

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****52****TRES CANTOS****OTROS ANUNCIOS**

Asunto: EXP 20.PMN.0003. Desafectación de la parcela P2-UU1-S4-RA, sita en la calle Gavilán, número 4, de naturaleza demanial-servicio público, uso dotación comunitaria educativa.

Por acuerdo del Pleno Municipal de 23 de julio de 2020, se aprobó provisionalmente el expediente de desafectación del inmueble sito en la calle Gavilán, número 4, afectado servicio público de uso dotación comunitaria educativa, para modificar su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo los interesados presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante dicho plazo.

En caso de que no se presentara ninguna alegación, el acuerdo de Pleno antes citado quedará elevado a definitivo.

Tres Cantos, a 5 de agosto de 2020.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/19.745/20)

